



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 059-2011-OSINFOR

Miraflores, 28 MAR. 2011

VISTO:

El Informe N° 001-2011/PCE, del 28 de marzo de 2011, mediante el cual el comité especial remite el proyecto de Bases Administrativas para el proceso de Adjudicación Directa Selectiva N°001-2011-OSINFOR, para la contratación del servicio de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de dos Ascensores de la Sede Central del OSINFOR"; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, regulan los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios en general y obras de las Entidades del Sector Público;

Que de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante Resolución, Acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que mediante Resolución Presidencial N°054-2011-OSINFOR, del 15 de marzo de 2011, se aprueba el expediente del proceso de selección de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de dos Ascensores de la Sede Central del OSINFOR", disponiéndose que el comité especial designado realice el referido proceso;

Que, el comité especial ha cumplido con elaborar las Bases Administrativas para el proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2011-OSINFOR, para la contratación del servicio de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de dos Ascensores de la Sede Central del OSINFOR", de conformidad con el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; razón por lo cual resulta necesario aprobar las bases mencionadas precedentemente;

Con los vistos de los Jefes (e) de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General;





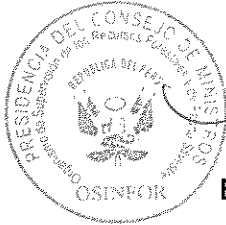
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar las Bases Administrativas del proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2011-OSINFOR, para la contratación del servicio de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de dos Ascensores de la Sede Central del OSINFOR", por el valor referencial de S/. 51,055.07 (Cincuenta y un mil cincuenta y cinco con 07/100 Nuevos Soles).

ARTICULO 2°.- Notificar la presente resolución al comité especial, a efectos de que proceda a convocar el respectivo proceso de selección.

ARTICULO 3°.- Notificar esta resolución al SEACE para los fines de ley pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Biól. Richard Bustamante Morote
Presidente Ejecutivo
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y Fauna Silvestre - OSINFOR

